



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

BON° 355 de FECHA 03/05/94.-

1

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias de carácter judicial en la ciudad de Rio Grande; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia en dicha ciudad de personal de esta Fiscalía de Estado efectos de realizar tales gestiones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.-

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Comisionar a la ciudad de Rio Grande al Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA y al Señor Fernando Francisco Irianni Oficial Superior, a la mencionada ciudad durante el día 10 de febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación de MEDIO (1/2) día de viaticos aproximadamente para cada uno de los mencionados en el artículo precedente.


ARTICULO 3º.- Autorizar el anticipo de la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE a los efectos de abonar los pasajes aéreos por los tramos USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA

ARTICULO 4º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-012-01220-237

ARTICULO 5º.-Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 013 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 7 DE FEBRERO DE 1994.-


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur